

# POLÍTICA

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE ANNE ARUNDEL

**Documentos relacionados:** JAC-RA

**Oficina a cargo:** DIVISIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

### ESTUDIANTES SIN HOGAR

#### A. FINALIDAD

Garantizar que las Escuelas Públicas del Condado de Anne Arundel (AACPS, por sus siglas en inglés) implementen plenamente las disposiciones de la *Ley McKinney-Vento de mejoras a la asistencia educativa para personas sin hogar*, de 2001, y las enmiendas posteriores (*McKinney-Vento*) sobre la educación de niños sin hogar y menores sin tutor.

#### B. ASUNTO

*McKinney-Vento* requiere que las escuelas garanticen que los niños sin hogar y los menores sin tutor, incluidos los niños en edad preescolar, tengan acceso equitativo a los programas educativos. Para cumplir con *McKinney-Vento*, AACPS establecerá procedimientos que rijan la identificación, el registro escolar, la inscripción, la coordinación de servicios, la transferencia y el retiro de estudiantes sin hogar y menores sin tutor.

#### C. POSICIÓN

AACPS trabajará con los estudiantes sin hogar y sus familias, así como con los menores sin tutor, para garantizar el pleno cumplimiento de *McKinney-Vento* y promover la inscripción, la retención de estudiantes y el éxito escolar.

#### D. IMPLEMENTACIÓN

El Superintendente está autorizado a desarrollar regulaciones para implementar esta política.

**Historial de esta política:** adoptada el 07/04/10

**Nota sobre el historial de la política anterior:** Ninguna

**Referencia legal:** Ley McKinney-Vento sobre la asistencia a las personas sin hogar de 1987; Ley McKinney-Vento de mejoras a la asistencia educativa para personas sin hogar de 2001; Secciones 2-205, 4-205 y 7-301 del Artículo sobre la educación